

Justificación

Son numerosas las dificultades, errores, problemas y trastornos relacionados con el lenguaje que se manifiestan en el aula, y la no detección temprana, o la inadecuada intervención, van a influir de manera muy notable en el desarrollo posterior de otros aprendizajes instrumentales.

Todos los sectores de la comunidad educativa, padres/ madres, profesorado y alumnos debemos implicarnos en el proceso de enseñanza- aprendizaje, por lo que debe de haber una coordinación entre los profesionales y una excelente colaboración con el ámbito familiar, para dar respuesta a los principales trastornos del lenguaje oral y escritos que se manifiestan en el desarrollo educativo.

Contenidos

0. Introducción.

1.- Definición de trastornos del lenguaje.

2.- Fundamentación legal de la atención a los alumnos con trastornos del lenguaje.

3.- Clasificación del los trastornos del lenguaje.

3.1.- Trastornos Primarios.

3.2.- Trastornos Secundarios.

3.3.- Otros trastornos del lenguaje oral.

4.- Trastornos del Lenguaje escrito.

4.1.- Disgrafía.

4.2.- Dislexia.

5.- N.E.E de los alumnos con trastornos del lenguaje.

6.- Orientaciones a los tutores.

7.- Colaboración de la familia con el maestro de AL.

8.- Recursos materiales específicos para el tratamiento del lenguaje.

9.- Caso práctico.

10.- Conclusiones.

11.-Bibliografía.

•

Objetivos

- Conocer los principales trastornos del lenguaje oral
- Intervenir en los trastornos del lenguaje oral en el ámbito educativo.
- Proporcionar estrategias de actuación a docentes en el aula.

Metodología

La metodología que vamos a emplear será

▲ **Activa y flexible.**

▲ **Participativa**, guiada en todo momento y asesorado por el tutor, quien le ayudará a resolver cualquier duda que tenga a lo largo del desarrollo del curso.

▲ **Inductiva**, favoreciendo el autoaprendizaje

Proporcionamos tanto una parte teórica, como una práctica, tratando de interiorizar con la misma la teoría y hacer significativos los contenidos desarrollados. Responderá al principio de individualización de los alumnos, en la que ellos tendrán que realizar el curso de forma individual para que puedan ejercer un aprendizaje sobre las necesidades educativas especiales y actuar de forma consecuente en sus aulas.

Por tratarse de un curso flexible y a distancia, cada alumno puede seguir el ritmo que más le convenga, con la única limitación de la duración del mismo, de tal forma que el alumno ha de completar y **enviar todos los ejercicios antes de la fecha de finalización del mismo.**

Las actividades deben enviarse, por correo electrónico al tutor asignado mediante la Plataforma de formación MOODLE. El tutor responderá a las dudas y corregirá las actividades recibidas, también en la Plataforma de Formación. **No se publicará listado de admitidos, ni listado de “alumnos aptos”.**

Podrás ver si estás admitido en el Portal de Formación PIDE (<http://www.sindicatopide.es/formacion/>), en Mis Cursos.

Consulta tus calificaciones en la Plataforma de Formación MOODLE (<http://sindicatopide.es/moodle/>).

Destinatarios y lugar de celebración

Curso a Distancia. Duración: de 30 horas. Destinado al profesorado en general (Maestros, Profesores de Secundaria...).

El curso completo estará disponible en Internet, en la Plataforma de Formación PIDE (<http://www.sindicatopide.org/moodle>). Es obligatorio que todos los alumnos posean una cuenta de correo electrónico.

Certificación

Certificado homologado por la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura, de **30 horas (3 créditos)** a los docentes que

completan correctamente las actividades en el plazo establecido. Los **criterios de calificación**, que indican cómo se valora cada actividad, estarán expuestos en la Plataforma MOODLE en el bloque inicial.

Inscripción

1º Solamente online: en el Portal de Formación PIDE. Instrucciones y enlace en Formación PIDE: <http://www.sindicatopide.es/formacion/>

2º Ingreso bancario: 20 euros (Afiliados) ó 70 euros (No afiliados) indistintamente en una de las siguientes cuentas:

- Cajalmendralejo nº 3001 - 0043 - 37 - 4310001458
- Caja Extremadura nº 2099 - 0290 - 32 - 0071402017

Debiendo incluir en observaciones **“TRASTORNOS”**, nombre, apellidos y nº de teléfono de contacto antes del inicio del curso que hay que remitir (original o copia) a la sede de Cáceres.

3º Sólo en caso de estar trabajando como docente en Extremadura: fotocopia del nombramiento o certificado del centro (Secretario).

4º Admisión: se comunicará por correo electrónico cuando se cierre el periodo de inscripción. Toda la documentación **se entregará o enviará obligatoriamente a:** Sindicato PIDE. C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D (10001 Cáceres). **Fax: 927226076.**

Es **INDISPENSABLE** cumplir los requisitos anteriores para poder iniciar el curso.

Autoría y coordinación del curso

José González Domínguez, Belén Cornejo Aliseda y Francisco Javier Bollas Baena



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Curso a Distancia Homologado por Convenio con la Consejería de Educación y Cultura de 30 horas (3 créditos).

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4	06001 BADAJOZ	924245966(Tel/Fax), 924253201(Tel/Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

CURSO:

**PRINCIPALES TRASTORNOS DEL LENGUAJE
ORAL Y ESCRITO EN EL ÁMBITO ESCOLAR**

*Curso a Distancia Homologado por Convenio con
la Consejería de Educación y Cultura
De 30 horas (3 créditos).*

Del 27 de septiembre al 22 de octubre de 2012

(Inscripciones hasta el 25 de septiembre de 2012)



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Cultura